

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42573 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 834/2010-I, se ha declarado mediante auto de fecha 17 de noviembre de 2010 el Concurso de VF Clima, Sociedad Limitada, con domicilio en Polígono Industrial Pla d'en Coll, calle del Mig, 8 de Montcada i Reixac con CIF B60575214. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designando como Administrador Concursal a: Rafael Abati García-Mans (Auditor de Cuentas), con domicilio en calle Aribau, 168-170, 1º 1ª, 08036 de Barcelona y correo electrónico rafael.abati@abatigm.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores, que en el plazo de quince días desde la publicación, deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Cerdanyola del Vallès.

Barcelona, 22 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100089071-1